

## **REUNIÓN DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA**

(Estrasburgo, primera sesión plenaria del período 2016)

En la semana del 25-29 de enero de 2016, tuvo lugar la primera sesión plenaria del período anual de sesiones correspondiente a 2016 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. La delegación parlamentaria de las Cortes Generales ante la Asamblea estuvo integrada por los siguientes miembros:

Exmo. Sr. D. Pedro Agramunt Font de Mora.

Exmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez Limones.

Exmo. Sr. D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta.

Exma. Sra. Dña. Carmen Quintanilla Barba.

Exma. Sra. Dña. Soraya Rodríguez Ramos.

Exmo. Sr. D. Pedro Azpiazu Uriarte.

Exmo. Sr. D. Jordi Xuclá i Costa.

Exmo. Sr. D. José María Chiquillo Barber.

El senador y miembro de la delegación parlamentaria de España, Exmo. Sr. D. Pedro Agramunt Font de Mora, fue elegido nuevo presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, sucediendo así a la luxemburguesa Anne Brasseur. El mandato es por un año, renovable por otro período anual. Tras su elección, se convierte en el cuarto español que logra ocupar la Presidencia de la Asamblea, después de José María de Areilza, Miguel Ángel Martínez y Luis María de Puig.

La sesión plenaria estuvo centrada en los temas de inmigración, crisis de refugiados en Europa y terrorismo internacional. Estos temas fueron abordados a través del debate y aprobación de informes sobre “El Mar Mediterráneo: puerta de entrada de inmigración irregular” y sobre “Crimen organizado e inmigrantes”. Respecto del tema de terrorismo internacional, los informes se centraron en concreto en analizar los problemas de “Combatientes extranjeros en Siria e Iraq” y de cómo “Combatir el terrorismo internacional a la vez que se protegen los estándares y valores del Consejo de Europa”.

Los miembros de la Asamblea también discutieron acerca de “La protección de las mujeres y la transmisión honesta de las verdades incómodas”, y, en debate conjunto, sobre “la escalada de violencia en Nagorno-Karabakh y otros territorios ocupados de Azerbaijan” y “la privación de agua realizada deliberadamente a los habitantes de la frontera de Azerbaijan”. Se sometió a la aprobación de la Asamblea la petición del Parlamento de Jordania para convertirse en Socio para la Democracia de la Asamblea del Consejo de Europa.

Lunes 25 de enero.

La sesión comenzó con el minuto de silencio propuesto por la Sra. DURRIER (Francia), en su condición de presidenta de edad, por las recientes muertes de dos expresidentes de la Asamblea, los Srs. Ahrens y Jung.

Siguiendo el borrador de orden del día de la sesión, se procedió al examen de las credenciales de los miembros de las distintas delegaciones. El Sr. XUCLÁ (España) manifestó su oposición a las credenciales de la delegación de Moldavia, por ser las de una lista incompleta con tan sólo siete de los diez nombres, de manera que no se permite la representación de todo el arco parlamentario del país. Conforme a la regla 7 del Reglamento de la Asamblea, para su consideración, las oposiciones deben ser apoyadas por al menos diez miembros pertenecientes a cinco delegaciones nacionales distintas. La reprobación obtuvo el respaldo exigido por el Reglamento, y, en consecuencia, las credenciales pasaron a su consideración por la Comisión de Reglamento de la Asamblea. La presidenta recordó a los integrantes de la delegación que podían ejercer todos los derechos como representantes ante la Asamblea, salvo el derecho de voto en lo concerniente al examen de sus credenciales.

A continuación se procedió a la elección de presidente de la Asamblea, resultando elegido el Sr. AGRAMUNT (España) por asentimiento de la Asamblea.

El nuevo presidente dirigió un discurso al resto de miembros de la Asamblea en el que subrayó los cuatro retos principales que tiene la construcción Europea en este tiempo: el terrorismo internacional, que constituye un peligro complejo y en el que debemos cooperar, reconociendo a las comunidades musulmanas como nuestros más fuertes aliados, sin olvidar que la mayor parte de sus víctimas en el mundo son también musulmanes; la crisis de refugiados, que supone un reto consistente en integrar nuevas comunidades en las sociedades europeas, y crear nuevas estructuras políticas, administrativas y de seguridad, sin que ello afecte a nuestros valores y a nuestro compromiso con los derechos humanos; los conflictos sin resolver todavía en Europa, como la delicada situación en Ucrania y otros conflictos congelados que amenazan la seguridad en regiones y países como Transistria, Moldavia, Abkhazia y Osetia del Sur en Georgia, y Nagorno-Karabakh en Azerbaijan; la ola de populismo tanto de izquierdas como de derechas, el creciente nacionalismo con la consiguiente erosión de los principios democráticos y los derechos humanos, que merman nuestra cohesión y capacidad de actuación conjunta.

El presidente incitó a los miembros de la Asamblea a ejercer una democracia militante para evitar que se pongan en peligro décadas de progreso hacia una unión más fuerte, unas fronteras más abiertas y una integración más completa en Europa. Afirmó que el objetivo de las instituciones es precisamente resolver estos problemas todos juntos, siendo conscientes de que si bien Europa no es perfecta, se ha recorrido un camino difícil y exitoso que debemos proteger.

Tras el discurso del presidente, fueron elegidos por asentimiento los vicepresidentes de la Asamblea y los miembros de las distintas Comisiones, sometiéndose a continuación a votación las propuestas de debate urgente y de debate sobre asuntos generales, con el fin de proceder a la adopción

definitiva de la agenda para la sesión. Por último, se adoptaron diversas decisiones en cuanto al tiempo de los debates y las intervenciones.

Como punto final de la mañana, la presidenta saliente, Sra. BRASSEUR, presentó el informe sobre los trabajos de la Mesa y la Comisión permanente.

Por la tarde, una vez reanudada la sesión, manifestaron su opinión ante la Asamblea en nombre de sus respectivos grupos políticos, el Sr. FISCHER (Grupo Popular Europeo), el Sr. SCHENNACH (Grupo Socialista), el Sr. XUCLÁ (Alianza de los Liberales y Demócratas de Europa), Sr. LIDDELL-GRAINGER (Grupo Conservadores Europeos), Sr. KOX (Grupo Europeo Unificado de Izquierda). Se dedicaron unos minutos a permitir intervenciones individuales de algunos miembros, y finalmente tomó la palabra la Sra. BRASSEUR (Luxemburgo) para efectuar la réplica.

A continuación se produjo la Comunicación del Comité de Ministros a la Asamblea Parlamentaria, presentada por el Sr. MITOV, Ministro de Asuntos Exteriores de Bulgaria y Presidente del Comité de Ministros del Consejo de Europa. Finalizó la jornada con un debate libre en el que diversos parlamentarios expusieron sus inquietudes y opiniones respecto de temas diversos que deseaban exponer ante la Asamblea del Consejo de Europa.

#### Martes 26 de enero.

La mañana del martes tuvo lugar el debate conjunto sobre la “Escalada de violencia en Nagorno-Karabakh y otros territorios ocupados de Azerbaijan” y la “Privación deliberada de agua a los habitantes de la frontera de Azerbaijan”. Presentaron respectivamente los informes el Sr. JENSEN (Dinamarca) y la Sra. MARKOVIC (Bosnia Herzegovina). La segunda entró a explicar el fondo de la concreta cuestión que supone la utilización de los recursos de la reserva de Sarsang, que riega la región de Nagorno-Karabakh, como arma de guerra por parte de Armenia. Hablaron para exponer la posición de sus respectivos grupos políticos: el Sr. XUCLÁ (Alianza de los Liberales y Demócratas de Europa), Sr. HOWELL (Grupo Conservadores Europeos), el Sr. FISCHER (Grupo Popular Europeo), el Sr. BARNETT (Grupo Socialista). Otros miembros de la Asamblea participaron en el debate conjunto a título individual. La moción que propugnaba la devolución del informe a la Comisión de Asuntos Políticos y Democracia para su reconsideración fue rechazada por votación de la Asamblea. La resolución con la introducción de dos enmiendas aprobadas en la sesión fue finalmente aprobada por 98 votos a favor, 71 en contra y 40 abstenciones.

Como segundo punto de la mañana, el Presidente de Bulgaria, Sr. PLEVNELIEV, dirigió un mensaje a la Asamblea. El Presidente de Bulgaria, país que entró a formar parte del Consejo de Europa en 1992, afirmó el compromiso de éste con los valores comúnmente compartidos por sus miembros, y destacó como grandes retos europeos: la defensa del Estado de Derecho, la resolución de los conflictos armados en diversas regiones, la crisis migratoria y el terrorismo.

Por la tarde tuvo lugar la Comunicación del Secretario General del Consejo de Europa a la Asamblea, Sr. JAGLAND, el cual se refirió a los retos esenciales abordados por la presente sesión, destacando la Convención Europea de los Derechos Humanos como guía permanente para la solución de los conflictos y retos a los que Europa se enfrenta en la actualidad. Mencionó los terribles sucesos ocurridos en la estación de Colonia como una cuestión preocupante, y saludó como acierto la

próxima celebración de un debate sobre esta materia. Abordó temas que ocupan la agenda actual de las instituciones del Consejo de Europa: la crisis en Ucrania, la crisis de refugiados, las señales de deterioro de la libertad de expresión en Turquía y la detención de intelectuales y activistas por los Derechos Humanos como Ilgar Mammadov en Azerbaiján. Intervinieron diversos miembros de la Asamblea al objeto de las cuestiones planteadas por el Secretario General.

Seguidamente, se puso a debate y votación de la Asamblea la solicitud de Asociación para la Democracia del Parlamento de Jordania. Dicha solicitud fue defendida en nombre de la Comisión de Asuntos Políticos y Democracia por la Sra. DURRIEU (Francia). A la misma manifestó el Sr. XUCLÁ (España) la opinión de la Comisión de Asuntos Legales y Derechos Humanos y el Sr. GHILETCHI (Moldavia) habló al respecto en nombre de la Comisión de Igualdad y no Discriminación. En particular, el Sr. XUCLÁ (España) se sumó a las opiniones favorables a la aceptación del Parlamento de Jordania como socio para la Democracia, no sin dejar de advertir las objeciones presentadas a través de diversas enmiendas que denuncian el abandono de la moratoria sobre pena de muerte en 2014 por parte de Jordania. Expresó en nombre de la Comisión de Asuntos Legales la preocupación por determinadas violaciones de los Derechos humanos que pudieran incrementarse en el futuro. En particular, habló de la necesidad de abolir el sistema de detenciones ordenadas por las autoridades administrativas sin que se deban a ninguna inculpación penal. En el turno de intervenciones individuales, la Sra. QUINTANILLA (España), después de felicitar a la autora del informe y al Presidente del Parlamento de Jordania, señaló la necesidad de que el país modifique el artículo 6 de la Constitución de Jordania para incidir en la igualdad entre hombres y mujeres. Afirmó que debe ponerse coto a los denominados “crímenes de honor” y a los matrimonios forzados. En el debate intervinieron otros miembros de la Asamblea, incluido el representante de Israel, Sr. OREN, país que tiene estatus de observador en el Consejo de Europa y que se mostró favorable a la aceptación de Jordania como socio para la democracia. También manifestó su opinión favorable el representante de Palestina, Sr. SABELLA, cuyo país tiene la condición de socio del Consejo de Europa para la Democracia. La solicitud del Parlamento de Jordania fue aprobada con la introducción de varias enmiendas por 114 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Como tercer punto de la tarde, tuvo lugar la votación para la elección de jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En concreto, corresponde a Chipre la presentación de una terna de candidatos para la elección del juez correspondiente a dicho Estado miembro, resultando elegido el Sr. SERGHIDES por un mandato de nueve años.

Por último, tuvo lugar el debate y votación del informe sobre la “introducción de sanciones contra parlamentarios” elaborado por el Sr. DIAZ TEJERA, que formó parte de la Asamblea del Consejo de Europa como miembro de la delegación española. Dado que el Sr. DIAZ TEJERA ya no formaba parte de la delegación española, el informe fue presentado por el Sr. PASQUIER (Mónaco). El informe denunció la práctica de sancionar a los parlamentarios como responsables políticos de las decisiones de su Estado por parte de terceros países y organizaciones internacionales. Por ello, el informe defiende la necesidad de promover un estatus internacional de protección de parlamentarios, que cuenten así con determinados derechos y privilegios que amparen su labor en el contexto internacional. Intervinieron diversos miembros de la Asamblea en el debate sobre el informe. La propuesta de resolución contenida en el informe fue sometida a votación y aprobada con las enmiendas introducidas en la sesión, por 68 votos a favor, 6 en contra y 9 abstenciones.

### Miércoles 27 de enero.

Durante la mañana del miércoles se debatieron conjuntamente los informes sobre “El Mar Mediterráneo: puerta de entrada de inmigración irregular” y “crimen organizado y migración.” La Sra. DUMERY (Bélgica) presentó el primero de los informes, comenzando por resaltar el millón de muertes que a lo largo de 2015 se ha cobrado la que es la crisis de refugiados más grave que ha visto Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Afirmó que mientras se siga cruzando en botes inseguros bajo condiciones meteorológicas peligrosas habrá víctimas y recordó los naufragios que costaron la vida a 700 personas en la misma trágica jornada del 18 de abril. Sostuvo la necesidad de poner coto a las actividades ilegales de los traficantes que organizan estos viajes y que sacan provecho de ellos, pero advirtió de que las tragedias seguirán ocurriendo mientras haya personas dispuestas a cruzar. En segundo lugar, se centró en el problema de la recepción y el amparo de los países Europeos. Una presión enorme para los países receptores, especialmente para Grecia que recibió a 850.000 el año pasado. La gran mayoría de los refugiados e inmigrantes prosiguen su ruta cruzando la antigua Yugoslavia República de Macedonia y Serbia hacia Hungría, y así continúan, teniendo como destino final Alemania. Las medidas tomadas hasta ahora, incluida la colaboración con Turquía, no están siendo eficaces, y es patente tanto el agotamiento de las fuerzas y los recursos de la mayor parte de los países receptores, como el restablecimiento de las fronteras de protección por parte de los Estados. Los países del oeste de los Balcanes están rechazando la entrada de inmigrantes. Recordó las palabras de advertencia del Primer Ministro francés, Sr. Manuel VALLS, el cual afirmó que la crisis migratoria ponía en riesgo grave de desestabilización a las sociedades europeas. Señaló que dichas palabras son duras, pero que no podemos ignorar que se trata de lo que piensan muchas personas en Europa. Tampoco puede dejar de advertirse el incremento de corrientes populistas que rechazan el acogimiento reforzados por acontecimientos tales como los sucesos de la estación de Colonia la noche de Fin de Año. Como puntos centrales por los que abogó en el informe para actuar sobre la crisis, destacan: la necesidad de actuar fuera de la Unión Europea en puntos calientes donde se pueda ayudar desde el origen a la protección de las personas que se encuentran en peligro, evitando así que se vean obligados al peligroso viaje a través del mar, protegiendo entonces mucho más nuestras fronteras y la necesidad de diferenciar entre el refugiado y el inmigrante que simplemente busca unas condiciones mejores de vida. Por último, señaló que se debe incrementar el apoyo a los países europeos fronterizos con el conflicto. El Sr. CHIKOVANI (Georgia) explicó el informe sobre el “crimen organizado y migración”. Expuso las diversas instituciones que están luchando en concreto contra este tipo de actividades, en especial la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen, Europol, Interpol, Frontex y Eunavfor Med, la operación naval de la Unión Europea en aguas del norte de Libia. En el ámbito del Consejo de Europa, MONEYVAL actúa contra el blanqueo de capitales, GRECO contra la corrupción, y la Comisión Europea contra el Crimen está trabajando para facilitar la cooperación y el intercambio de información entre los países miembros del Consejo de Europa. Intervinieron diversos miembros de la Asamblea para exponer su punto de vista sobre estas cuestiones y finalmente se sometieron a votación siendo aprobados con la introducción de las enmiendas aprobadas en la sesión por 126 votos a favor, 8 en contra y 9 abstenciones y 126 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones respectivamente.

Por la tarde se reanudó la sesión y tuvo lugar el debate conjunto sobre “Combatir el terrorismo a la vez que se protegen los estándares del Consejo de Europa” y “Combatientes extranjeros en Siria e Iraq”. El encargado de presentar el primero de éstos informes fue el Sr. KOX (Holanda) que expuso como ideas destacadas: la necesidad de evitar denominar con el término “islámico” al terrorismo de

Daesh y otros grupos similares, pues éstos no pueden arrogarse el derecho a hablar con sus deplorables actos en nombre del Islam; de rehuir la tendencia a generalizar y estigmatizar a colectivos de personas como son los musulmanes por hechos que cometen individualmente personas; de invitar a los intelectuales y líderes islámicos a condenar enérgicamente y de forma clara estos asesinados cometidos por fanáticos; y de cortar las fuentes de financiación de Daesh que inexplicablemente siguen abiertas con la complicidad o la hipocresía de algunos Estados y ciudadanos que cierran los ojos ante esta realidad. El segundo informe fue presentado por el Sr. VAN der MAELEN (Bélgica) que trató la cuestión de los combatientes que viajan a Siria e Iraq para unirse al conflicto armado procediendo de países europeos. Desgranó las alarmantes cifras que ascienden a más de 30000 desde 2011, siendo los países más afectados en proporción a su población: Bélgica, Dinamarca y Suecia. Mientras que en número destacan por su origen de procedencia: Francia, Alemania y el Reino Unido. Señaló que las personas que sufren la marginalidad y la exclusión social están en una situación de mayor riesgo de radicalización, pero la realidad demuestra que las clases medias y aquellas personas con estudios universitarios no son inmunes tampoco a la radicalización. El informe presenta como conclusiones la conveniencia de combinar las medidas de seguridad con aquellas encaminadas a la prevención y la integración social. Tras diversas intervenciones sobre las materias objeto de informe, éstos fueron aprobados con las enmiendas adoptadas en la sesión por 117 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones y por 116 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones respectivamente.

Seguidamente, se debatió la objeción a las credenciales de la delegación de Moldavia. El Sr. VAREIKIS (Lituania) expuso el informe de la Comisión de Procedimiento, Inmunidad y Asuntos Institucionales. Señaló que por segundo año consecutivo el Parlamento de la República de Moldavia había presentado una lista de representantes incompleta, que no integraba la representación de los distintos grupos políticos del Parlamento. En concreto, uno de los grupos políticos principales, el Partido Liberal, no contaba con representación. Además, estaba compuesta por 8 representantes cuando debían ser 10. La Comisión escuchó las explicaciones del presidente de la delegación, el cual dijo que el Parlamento de su país no pudo completar la designación de todos los miembros de la delegación en el plazo establecido. Teniendo en cuenta esta explicación, la Comisión adoptó en su informe la decisión de proceder a la ratificación de las credenciales, pero de acuerdo con la regla 10.1 del Reglamento, esta ratificación se verá automáticamente suspendida con efectos desde el comienzo de la sesión plenaria de abril, si la composición de la delegación no se adecúa para entonces a las reglas de procedimiento de la Asamblea del Consejo de Europa. Hablaron a continuación sucesivamente representantes de los distintos Grupos Políticos de la Asamblea mostrándose favorables a la adopción del informe y por tanto a la ratificación de las credenciales con la condición antedicha. El informe con las enmiendas adoptadas fue aprobado por 77 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

#### Jueves 28 de enero.

En la mañana del jueves se debatió bajo el procedimiento de urgencia el informe sobre la “Protección de las mujeres y la necesidad de informar honestamente sobre las verdades incómodas”. El Sr. GUNNARSSON (Suecia) se encargó de presentar en informe de la Comisión de Igualdad y No Discriminación que analiza los ataques ocurridos en la noche de Fin de Año contra mujeres en Colonia y otras ciudades. En particular, se pregunta por qué la prensa alemana e internacional tardó varios días en informar sobre estos sucesos. En sus conclusiones afirmó que estos hechos sin duda

contribuyen a crear un clima de miedo que puede desestabilizar los pilares de las sociedades democráticas e incentivar la búsqueda de otras alternativas. Abogó por la ratificación y plena implementación de la Convención de Estambul de 11 de mayo de 2011 (entrada en vigor 1 de agosto de 2014), que fija los estándares de acción para prevenir la violencia contra las mujeres. Asimismo incidió sobre la necesidad de evitar que en éstos casos se impida la transmisión veraz e inmediata de los hechos. Diversos miembros de la Asamblea expusieron su opinión y condenaron los ataques al tiempo que afirmaron su voluntad de que se llegue al fondo de la cuestión sobre la no transmisión de la información en tiempo. La Sra. QUINTANILLA (España) intervino para hacer una reflexión general sobre el problema de la violencia contra las mujeres, señalando que no se trata de un problema de las mujeres sino de todos y cada uno de los miembros de la sociedad, tanto hombres como mujeres. Es una cuestión de dignidad y por supuesto una flagrante violación de los Derechos Humanos. Por ello animó a que cada país ratifique la Convención de Estambul si es que no lo han hecho ya, por ser éste un tratado de obligado cumplimiento que establece cómo puede protegerse a las mujeres, cómo prevenir estos crímenes y cómo ayudar a las víctimas. También invitó a los miembros de la Asamblea a impulsar la adopción de la campaña *HeForShe* que promueve la Organización Naciones Unidas en pro de la igualdad, y que enfoca esta cuestión como un objetivo por el que debemos luchar juntos hombres y mujeres, reconociéndonos como aliados para construir sociedades más libres y justas. La resolución contenida en el informe fue aprobada, con las enmiendas adoptadas, por 115 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

A continuación, la Asamblea recibió a los dos Capitanes Regentes de la República de San Marino, sus Excelencias Sra. Lorella Stefanelli y Sr. Nicola Renzi. Como representantes de uno de los países miembros del Consejo de Europa, los capitanes regentes dirigieron un discurso a la Asamblea en el que analizaron el contexto europeo y los problemas principales que ocupan la agenda de defensa de la paz y de los Derechos Humanos en Europa.

Reanudada la sesión por la tarde, tuvo lugar el debate sobre la situación en Kosovo y el rol del Consejo de Europa. El autor del informe es el Sr. CONDE BAJÉN, el cual formaba parte de la delegación española ante la Asamblea del Consejo de Europa. Dado que había dejado de ser miembro de la misma, la defensa del informe correspondió al Sr. MOGENS, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Democracia. El Sr. MOGENS comenzó su presentación felicitando al autor del informe, el Sr. CONDE, por el éxito que supone haber logrado en él una perspectiva neutral en una cuestión tan controvertida con la situación de Kosovo. No sólo ha obtenido el respaldo unánime de la Comisión de Asuntos Políticos, afirmó, sino que lo han reconocido como realista y equilibrado ambas partes del conflicto, Pristina y Belgrado. El informe, señaló, sigue una línea de continuidad con el trabajo previamente realizado por la Comisión, centrado en mantener una posición neutral en el conflicto, al tiempo que se preocupa del alcance de los estándares del Consejo de Europa en términos de democracia, Derechos Humanos y Estado de Derecho. Como factores que inciden negativamente en el cumplimiento de estos estándares, apuntó a la extensión de la corrupción y a los bloqueos y las manifestaciones de violencia en la Asamblea de Kosovo. Destacó como nuevo elemento introducido en el informe, el concepto de seguridad democrática, al que se ha referido con frecuencia el Secretario General del Consejo de Europa, y que implica la idea de que el cumplimiento de elevados estándares de democracia, Derechos Humanos y Estado de Derecho son no sólo importantes en la vida de las personas, sino también un factor de estabilidad hacia el interior y el exterior de las fronteras del país. Tras la presentación del informe, hablaron los representantes de los distintos Grupos Políticos de la Asamblea que coincidieron en su respaldo al informe sobre la

situación de Kosovo y posteriormente se abrió la lista de oradores a título individual. El informe fue aprobado con la introducción de las enmiendas aprobadas en la sesión por 110 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Después, se procedió a celebrar el debate conjunto sobre “el fortalecimiento de la protección y el rol de los defensores de los Derechos Humanos en los países miembros del Consejo de Europa” y “Cómo prevenir la restricciones a la acción de las Organizaciones No Gubernamentales”. Estos informes analizan los impedimentos y las amenazas con las que muchas veces se encuentran los activistas y defensores de los Derechos Humanos, que conllevan imposibilidad para acceder a zonas de conflicto unas veces, y otras situaciones de privación de libertad y arbitrarias condenas por parte de los Estados reacios a su trabajo, y al control que desarrollan en pro del respeto a los Derechos Humanos. Los informes fueron objeto de debate en el que intervinieron diversos miembros de la Asamblea, y finalmente aprobados con algunas enmiendas introducidas en la sesión por 70 votos a favor, 18 en contra y 1 abstención y 66 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención respectivamente.

#### Viernes 29 de enero.

En la jornada final de la sesión plenaria, se debatió el informe sobre “acceso a la escuela y la educación para todos los niños” preparado por el Sr. FLEGO. Se encargó de su presentación ante el pleno de la Asamblea el Sr. BARILARO (Mónaco), el cual comenzó recordando el artículo 2 del Protocolo N1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos “Nadie puede ser privado del derecho a la educación”. A pesar de que a juzgar por los tratados suscritos y las declaraciones constitucionales pudiera parecer que se trata de una cuestión resuelta, afirmó que aún hay muchos niños en Europa que no tiene acceso a la educación, como aquellos que se encuentran en las calles sin registrar, niños romaníes, hijos de inmigrantes, particularmente si todavía no dominan el idioma del país de adopción, niños de familias con pocos recursos. Hizo un llamamiento a los miembros de la Asamblea para que teniendo en cuenta los datos ofrecidos por el informe, hagan esfuerzos porque sus legislaciones nacionales garanticen el acceso a una educación de calidad y que dicha legislación sea aplicada correctamente cuidando de las necesidades especiales que tienen estos grupos de niños excluidos. Añadió la necesidad de repensar los sistemas educativos para evitar el abandono escolar, incluyendo medidas de acción positiva para promover el acceso a la escuela de las niñas y las mujeres jóvenes. Asimismo, enunció los objetivos que los Estados miembros deberían alcanzar según el proyecto de resolución contenido en el informe, entre otros un objetivo cuantitativo de gasto en educación que para situarse en línea con las cotas de países más avanzados debería situarse entre el 4% y el 6% del Producto Interior Bruto, o entre el 15% y el 20% del gasto público total. Seguidamente, tomaron la palabra en primer lugar, representantes de los distintos Grupos Políticos en la Asamblea para exponer su posición sobre la problemática objeto del informe, y después se abrió la lista de oradores a título individual. La Sra. QUINTANILLA (España) intervino en el debate recordando en primer lugar el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que contiene el derecho a la educación y la libertad de elección de los padres para escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Afirmó que este derecho, también reconocido por el Convenio Europeo de Derechos Humanos, está reconocido en Europa, pero sin embargo no está plenamente garantizado para todos los niños y niñas, debido entre otros motivos a situaciones de pobreza y exclusión, barreras idiomáticas, pertenencia a una determinada etnia, discapacidad o



superdotación intelectual.. Por eso, señaló, debemos luchar por que nuestros sistemas educativos sean inclusivos. Explicó que en España la educación pública gratuita obligatoria abarca desde los 6 hasta los 16 años. Añadió que el sistema educativo español cuenta con todos los recursos y herramientas necesarias para que ningún niño, por razones de idioma, etnia o cualquier otra circunstancia pueda sentirse discriminado así como para efectuar un seguimiento y control efectivo del absentismo escolar. Los obstáculos se encuentran por tanto más en la propia cultura familiar que propicia el absentismo en algunos grupos de población. Respecto al absentismo escolar, resaltó cómo en España se ha logrado reducir en el año 2015 al 19%, cuando en 2011 se situaba en el 26%. La resolución, con las enmiendas aprobadas en la sesión plenaria fue aprobada por 54 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

A continuación fue objeto de debate, el informe sobre “Corrupción judicial: necesidad urgente de implementar las propuestas de la Asamblea” preparado por el Sr. SASI y presentado por el Sr. VLASENKO (Ucrania) que contiene un análisis detallado país por país en la materia. Anunció la futura adopción de un plan de acción pan-europeo sobre independencia judicial por el Consejo de Europa en la próxima primavera. La recomendación contenida en el informe aboga por la elaboración de un código de conducta moral para jueces y fiscales y por la introducción de procedimientos que erradiquen la interferencia política en las decisiones judiciales. Tras la celebración del debate, en el que intervinieron los distintos Grupos Políticos y diversos miembros de la Asamblea a título individual, la resolución y la recomendación contenidas en el informe fueron aprobadas por 35 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención y por 33 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones respectivamente.

Tras la aprobación por el pleno de las propuestas de remisión a las Comisiones y del informe de situación elaborado por la Mesa, se constituyó la Comisión permanente de la Asamblea.

El presidente recordó que la segunda sesión del período anual de sesiones se celebrará del 18 al 22 de abril de 2016 y declaró cerrada la primera sesión plenaria levantando la sesión.